



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA VEINTISEIS DE ENERO
DE DOS MIL DIECISEIS**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión ordinaria, siendo las veinte horas y quince minutos, del día veintiséis de enero de dos mil dieciséis, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes concejales:

Alcaldesa-Presidenta: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don Vidal Sanza Albarrán
Don José Luis Núñez Cerezo
Don Fabián González González
Don José Manuel Serrano Peñas
Don Esteban Velázquez Ortega

Disculpa su ausencia la Sra. Concejala Doña María Soraya Antón Bartolomé.

Secretario: Don Rodrigo Vicente Ibáñez Roura.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta levantada en la sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de dos mil quince. La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma, a lo que responden afirmativamente.

Sometida a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (seis votos a favor y cero en contra) de los presentes, el Acta de la sesión del día veinticuatro de noviembre de dos mil quince.

2º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2016.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la formación del Presupuesto General 2016 para el Ayuntamiento de Fuentespina; de la celebración de la Comisión Especial de Cuentas, la cual ha dictaminado favorablemente el presupuesto; a continuación cede la palabra al Sr. Secretario, que informa del estado de ingresos y de gastos que conforman el presupuesto, así como de la memoria explicativa de cada capítulo, anexos de personal y de inversiones.

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (seis votos a favor y cero en contra) de los presentes, la aprobación inicial del Presupuesto General 2016, junto con sus Bases de Ejecución, el anexo de personal y el anexo de inversiones; el envío del anuncio de aprobación inicial para su exposición pública al Boletín Oficial de la Provincia; el considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de no presentarse reclamación alguna y remitir copia a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Fuentespina



3º.- APROBACIÓN DE RETRIBUCIONES PARA ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que los miembros de los órganos de gobierno en este Ayuntamiento no tienen asignaciones de carácter retributivo; por lo que hay una propuesta de poner tales asignaciones a la Alcaldía.

El Sr. Concejel Don Fabián expone que conoce la dedicación que da la Sra. Alcaldesa a este Ayuntamiento, que supone una gran carga de trabajo diario y que siempre está a disposición de todos los vecinos, dentro y fuera del Ayuntamiento, y que ello se valora positivamente y por lo tanto pueda estar retribuida toda su dedicación, de ahora y tras ocho años en el cargo; se propone fijarle un sueldo, dentro de los límites establecidos en las leyes y acorde al Informe de Secretaría redactado para este asunto; que fija que en este Ayuntamiento no se puede asignar dedicación exclusiva por tener una población inferior a mil habitantes y la fijación de unos límites máximos en función de la dedicación parcial a la que se acoja. Se propone que la Sra. Alcaldesa se acoja a la dedicación parcial al 75%, puesto que las horas que dedica al Ayuntamiento son esas y muchas más, no teniendo horario para sus vecinos, cuyo límite máximo retributivo es de treinta mil euros, pero que declina tales cantidades, fijando una cantidad alrededor de ochocientos euros netos al mes; tal cantidad es más inferior de la mitad del máximo permitido; todo ello además, viene motivado por el constante trabajo y dedicación presencial en el Ayuntamiento, las diversas gestiones que tiene que realizar en el municipio y fuera del mismo, así como un mejor despacho de los asuntos municipales y atención al público y colaboración en la Secretaría del Ayuntamiento.

El resto de Sres. Concejales muestran su conformidad con este acuerdo, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta les agradece.

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (seis votos a favor y cero en contra) de los presentes, la asignación de carácter retributivo a la Sra. Alcaldesa, con una asignación de dedicación parcial al 75% de ochocientos euros netos al mes.

4º.- APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA REFORMA SÓTANO DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que únicamente queda por realizar la reforma del sótano del edificio de usos múltiples; para este procedimiento de adjudicación de la obra citada se solicitaron cinco ofertas, pero únicamente se han recibido tres, tal como se indica en el certificado de Secretaría de las ofertas presentadas; el único criterio para la adjudicación de la obra es el de presentación de la oferta económicamente más ventajosa.

Se procede a la apertura de los sobres "A", documentación administrativa:

Construcciones Hermanos Riesgo, es correcta.

Constructora Peache, es correcta.

D-Todo, ha presentado un certificado de inscripción del Registro de licitadores de la Junta de Castilla y León; ante la duda jurídica planteada sobre la validez del

Fuentespina



documento presentado en el procedimiento contractual, en sustitución de la documentación acreditativa de la capacidad jurídica, se propone dejar sobre la mesa este asunto, para averiguar si es válida la documentación presentada, y celebrar una nueva sesión de este órgano de contratación, continuando con el procedimiento o, por si el contrario, estando ante un defecto u omisión subsanable, se le concede un plazo no superior a tres días para que el licitador lo corrija, tal como se establece en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (seis votos a favor y cero en contra) de los presentes, dejar sobre la mesa este asunto.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO GENERAL 2015.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Secretario-Interventor para que de cuenta de las modificaciones presupuestarias al presupuesto de dos mil quince.

El Secretario-Interventor da cuenta de las modificaciones números 4/2015 (generación de créditos), 5/2015 (transferencia de crédito entre partidas), 6/2015 (transferencia de crédito entre partidas) y 7/2015 (generación de créditos).

6º.- DECRETOS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los siguientes Decretos: los números 15, 16, 17 y el de fecha 9 de noviembre de 2015, consistentes en la aprobación de las modificaciones presupuestarias de las que se han dado cuenta anteriormente.

7º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del siguiente punto:

Que el colegio CRA Riberduero de Fuentespina ha aprobado la modificación de la jornada a continua, tras la votación por mayoría de los miembros del AMPA de Fuentespina.

Que mañana tengo un juicio en el Juzgado de Aranda, por la solicitud de la Parroquia San Miguel Arcángel de Fuentespina de las llaves de la Ermita del Padre Eterno, dado que consideran que el Ayuntamiento tiene intención de ponerla a la venta, sabiendo que es totalmente falso y que, una vez más, ellos están mintiendo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Josefa Mato Ramirez



EL SECRETARIO

Fdo.: Rodrigo Vicente Ibáñez Roura